Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE OTRO TIPO DE CAMBIOS EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a las personas becarias o beneficiarias de ayudas económicas que requieren realizar cambio en los términos de sus condiciones contractuales
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido para aquellas personas que ya cuentan con una beca nacional o internacional y que por distintos motivos requieran realizar el cambio de su apoderado/a, cambio de fechas de inicio y/o fin de sus estudios, cambio de programa de estudios o universidad, cambio de la persona que actúa en su contrato como responsable solidario, autorización para la continuación de estudios por materia perdida, cambio de la persona que actúa en su contrato como responsable solidario. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Adenda modificatoria al contrato de financiamiento • Proyección de pagos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Llenar solicitud en línea.

Requisitos Específicos:

1. Poder general o especial otorgado a favor del nuevo apoderado.
2. Presentación de cédula de identidad del nuevo apoderado
3. Carta de la IES en la que señale las fechas exactas de inicio y fin de estudios (DD/MM/AAAA).
4. Carta del centro de estudios en la que señale las fechas exactas de inicio y fin de estudios (DD/MM/AAAA).
5. Carta de aceptación incondicional o autorización del centro de estudios con el nuevo programa, con las fechas exactas de inicio y finalización de estudios (DD/MM/AAAA), sistema de evaluación, nombre del título a obtener y modalidad de estudios.
6. Carta del centro de estudios del nuevo programa académico en el que se señale que sucede con los créditos académicos del anterior programa de estudios
7. Carta del centro de estudios indicando los costos del programa.
8. Carta de la universidad de aprobación de los créditos.
9. Cotización de seguro de salud y vida, y de pasajes aéreos de ida y vuelta del nuevo país
10. Malla curricular
11. Reporte oficial de calificaciones que demuestre la aprobación de los créditos tomados en el programa de estudios actual
12. Carta justificando que posee los fondos suficientes para cubrir el excedente
13. Cédula de identidad del nuevo responsable solidario

¿Cómo hago el trámite?

Paso 1: Ingresar al Sistema Institucional de Becas PUSAK https://pusak.fomentoacademico.gob.ec/cas/login con su usuario y contraseña.

Paso 2: Dar clic en la opción “Portal de Servicios".

Paso 3: Dar clic en la opción "Becario".

Paso 4: Dar clic en la opción “Nuevo Trámite”.

Paso 5: Seleccionar la beca en la que quiere registrar el trámite.

Paso 6: En "Tipo Trámite" seleccionar: "Modificación al Contrato de la Beca" y dar clic en la opción "Aceptar".

Paso 7: En "Datos Solicitud" seleccionar el tipo de requerimiento que requiera: "Asignación de Nuevos Rubros de Financiamiento", o "Cambio de Apoderado/a",

o "Cambio de Fechas", o "Cambio de Programa de Estudios / Institución de Educación Superior", o "Cambio de Representante Legal", o "Cambio de Responsable Solidario / Garante", o "Incremento de Rubros de Financiamiento", o "Modificación de Contrato por Error Tipográfico", o "Reducción del Período de Estudios y/o de Financiamiento", o "Reducción de Rubros de Financiamiento".

Paso 8: En la opción “Solicitud”, registrar información que permita conocer a más detalle su solicitud (con un minimo de 50 caracteres y un máximo de 1000).

Paso 9: En la opción "Agregar Archivo", se debe cargar la solicitud del trámite firmada, en formato PDF con un peso máximo de 2MB.

Dar clic en la opción "Guardar".

Paso 10: En la opción "Requisitos Solicitud", cargar los documentos habilitantes para el trámite, en formato PDF con un peso máximo de 2MB.

Paso 11: Leer los términos y condiciones, y aceptar.

Paso 12: Dar clic en "Enviar Trámite a Revisión", automáticamente le llegará un correo electrónico de confirmación de ingreso de trámite.

Paso 13: El beneficiario recibirá a través de correo electrónico la notificación de aceptación o rechazo del trámite.

Si la notificación es de aceptación, el beneficiario deberá suscribir la adenda modificatoria al contrato de financiamiento (de ser el caso) o la proyección de pago (de ser el caso).

Paso 14: Acudir a la Coordinación Zonal o Punto de Atención de ser el caso, y solicitar un turno en la ventanilla para “Contratos Modificatorios”.

Paso 15: Revisar los cambios realizados y suscribir dos ejemplares de la adenda modificatoria al contrato de financiamiento y de ser el caso dos ejemplares a la proyección de pago.

Paso 16: Una vez legalizada la adenda modificatoria al contrato de financiamiento y de ser el caso la proyección de pagos, esta será remitida mediante correo electrónico al beneficiario.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual Usuarios PUSAK:

Horario de atención todos los días 24/7:
https://pusak.fomentoacademico.gob.ec/cas/login

Canal Presencial: Horario de atención de Lunes a Viernes.

- **Punto de Atención al Usuario Ibarra-Zona 1:** Dirección: Calle Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco, Edificio ex Banco La Previsora, piso 3, oficina 305; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Esmeraldas-Zona 1**: Dirección: Av. Jaime Roldós Aguilera frente al puerto pesquero artesanal Bloque B; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Lago Agrio-Zona 1**: Dirección: Av. Circunvalación y Monseñor Leónidas Proaño, Edificio del Centro de Atención Ciudadana; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Quito-Zona 2**: Dirección: Whymper E7-37 y Alpallana, Edificio Delfos; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Ambato-Zona 3:** Dirección: Av. Antonio José de Sucre y Guayaquil, Edificio Ex Palacio de Justicia, piso 6; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Portoviejo-Zona 4**: Dirección: Calle Olmedo y Córdoba, Edificio la Previsora, piso 9; de 08:00 a 17:00
- **Punto de Atención al Usuario Santo Domingo de los Tsáchilas-Zona 4**: Dirección: Calle Rio Chimbo y Balzapamba, Edificio Distrito #1 del Ministerio de Educación, piso 1; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Guayaquil-Zona 5:** Dirección: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Gobierno Zonal, planta baja; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Cuenca-Zona 6**: Dirección: Av. España 1-10 y Sevilla esquina, junto a la Estación de Bomberos; de 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Loja-Zona 7:** Dirección: Calle Lourdes entre Olmedo y Bernardo Valdivieso, planta baja; de 08:00 a 17:00

Base Legal

- Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.. Art. Libro I, Título IV, Capítulo I, Artículos del 28 al 32; Libro IV; Título III, Capítulo I, Artículos del 604 al 609.
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACION SUPERIOR. Art. Título I, Capítulo II, Artículo 5; Título IV, Capítulo II, Artículos 77 a 78; Capítulo III, Artículos 183;.
- Código Orgánico Administrativo. Art. Capítulo IV, Art. 207 y 209.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto de servicios
Correo Electrónico: soportebecas@educación.gob.ec
Teléfono: 1800-338322

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	2	0
2026	09	0	0	5	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	5	
2026	05		0	5	
2026	04		0	3	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		3	0	
2025	12		0	1	
2025	11		0	2	
2025	10		0	0	
2025	09		0	1	
2025	08		9	0	
2025	07		3	0	
2025	06		9	0	
2025	05		2	0	
2025	04		19	0	
2025	03		22	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	02		6	0	
2025	01		8	0	
2024	12		3	0	
2024	11		8	0	
2024	10		4	0	
2024	09		14	1	
2024	08		12	0	
2024	07		18	0	
2024	06		16	0	
2024	05		1	1	
2024	04		5	0	
2024	03		1	0	
2024	02		6	0	
2024	01		4	1	
2023	12		2	0	
2023	11		11	0	
2023	10		1	0	
2023	09		7	0	
2023	08		7	0	
2023	07		19	0	
2023	06		2	0	
2023	05		10	0	
2023	04		3	0	
2023	03		9	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	02		11	0	
2023	01		6	0	
2022	12		4	0	
2022	11		3	0	
2022	10		9	0	
2022	09		7	0	
2022	08		8	0	
2022	07		6	0	
2022	06		3	0	
2022	05		6	0	
2022	04		4	0	
2022	03		7	0	
2022	02		19	0	
2022	01		8	0	
2021	12		5	0	
2021	11		4	0	
2021	10		3	0	
2021	09		5	0	
2021	08		2	0	
2021	07		10	0	
2021	06		2	0	
2021	05		3	0	
2021	04		1	1	
2021	03		7	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	02		4	0	
2021	01		4	1	
2020	12		16	0	
2020	11		16	0	
2020	10		0	0	
2020	09		42	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HUGO EDISON GARCIA JUMBO